



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 154-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Central Hidroeléctrica Curumuy de la empresa Sindicato Energético S.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la instalación de generación de la Central Hidroeléctrica Curumuy de la Empresa Sindicato Energético S.A. - **SINERSA**, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : Sindicato Energético S.A.
Instalaciones : Central Hidroeléctrica Curumuy

Ubicación de las instalaciones

Distrito : San Juan de Curumuy
Provincia : Sullana
Departamento : Piura

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 14 al 16 de setiembre de 2013
Supervisión de Campo : El 17 de setiembre de 2013

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- En la Central Hidroeléctrica Curumuy se detectó que el almacén de combustible ubicado en las coordenadas UTM: 9443000N / 0540965E, no cuenta con un cerco perimétrico de seguridad totalmente construido. Asimismo tampoco cuenta con una berma o sardinel alrededor de la losa de concreto que contenga los posibles derrames y/o fugas de los recipientes de combustible ubicados dentro del almacén, y, finalmente, no cuenta con un kit de emergencia que pueda atender rápidamente un posible derrame de combustible.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

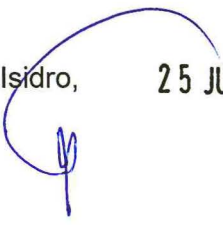
Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- En la Central Hidroeléctrica Curumuy, se observó que el tratamiento de los residuos orgánicos generados es a través del compostaje, existiendo contradicción con el Plan de Contingencia 2013 (Contaminación con Residuos Sólidos) el cual indica que el tratamiento y reciclado de residuos sólidos se realiza en el relleno sanitario que tiene una extensión de 25 x 6 x 3.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 25 JUL. 2014


PAOLA CHINEN GUIMA
Directora de Supervisión (e)
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

